



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTA ANA

UNASA

Comité de Ética para la Investigación en Salud

Autopista Sur Poniente Km. 63½, Santa Ana, El Salvador C.A. Teléfono: 2440-0245
comitedeetica@unasa.edu.sv

PLAZOS DE RESOLUCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN EN SALUD DE LA UNASA

1. El investigador principal recibirá la resolución en un plazo no mayor de 21 (veintiún) días hábiles a partir de la recepción de la documentación.
2. Según la Guía Operativa del CEI se darán las siguientes resoluciones: aprobado sin restricciones, evaluado con recomendaciones u observaciones, no aprobado por razones éticas y técnicas, rechazado por motivos técnicos o rechazado por motivos éticos.
3. Las observaciones a superar en el protocolo establecidas por el CEI de la UNASA, deberán ser solventadas por el investigador a más tardar en 8 (ocho) días hábiles; estas serán entregadas en formato digital PDF y Word a la secretaria del CEI en horarios establecidos.
4. En caso que los miembros del CEI de la UNASA consideren necesario, se convocará a una reunión al investigador principal para que presente el protocolo de investigación de manera objetiva y resumida (15 minutos de exposición y 15 minutos para preguntas y respuestas); finalizada la participación del investigador, este se retirará para que el CEI, proceda a emitir la resolución.
5. Las resoluciones emitidas posterior a la primera revisión serán notificadas al investigador principal a más tardar 8 (ocho) días hábiles después de recibidas las observaciones por la secretaria del CEI.
6. Excepciones en los que los protocolos en segunda revisión se emitirá resolución por parte del comité en 21 días hábiles:
 - a) En caso de identificar cambios no solicitados por el CEI y sin justificación de parte del investigador principal.
 - b) En caso que el investigador justifique los cambios realizados y estos requieran complejidad de análisis en revisión del protocolo.

Máster Karina Marisol Linares de Gil
Presidenta



Máster Laura Marlene Rosa de González
Secretaria

Misión institucional:

"Formar profesionales a través de la docencia, investigación y proyección social, con calidad académica, ética y competitividad para contribuir al desarrollo nacional"

Actualizado 2 de diciembre/2019